



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Borja, 11 de abril de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 085-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

**Presente. -**

ASUNTO : Convocatoria a IV Mesa de Trabajo 2023 con directivos de CETPROde Gestión Pública y de Convenio.

REF. : a) Oficio Múltiple N° 011 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP  
b) Plan Anual de Actividades 2023 AGEBATP  
SINAD N°032146 -2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia b) se planifico la 4ta mesa de trabajo con directivos de los centros de Educación Técnico Productivo de gestión pública y de convenio, la cual se realizara de acuerdo al cronograma planificado.

En tal sentido, se convoca a los Directivos de los Centros de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio a la participación en la IV Mesa de Trabajo, cuya agenda es la siguiente:

- Lineamientos académicos (Periódico académico, criterio académico, componentes curriculares)
- Validación de horario de trabajo de directivos y docentes de CETPRO públicos y de convenio.
- Validación de los programas de estudio y módulos que a la fecha vienen dictando
- Otros

La citada Mesa de Trabajo se desarrollará teniendo en cuenta la siguiente programación:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 12 de abril	14:30 a 17:00 horas	CETPRO San Francisco de Borja Calle Velásquez s/n

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR**

Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva

emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07  
Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>